



***Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Neiva – Huila***

CONSTANCIA SECRETARIAL

SECRETARIA DEL JUZGADO: Neiva - Huila, 30 de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), hago constar que dentro del término de ejecutoria de la providencia del 13 de septiembre de 2024 notificada en el estado del 16 de septiembre de 2024 y que fenecía el 19 de septiembre de 2024 se allega memoriales con solicitudes de adición, aclaración y complementación y se interpone recurso de reposición. **Al despacho.**


SANDRA LORENA DIAZ VARGAS
Secretaria